

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE ALBA

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de la creación y supresión de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, adoptado por el Pleno Corporativo en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2011, cuyo texto íntegro se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

ORDENANZA REGULADORA DE LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Se da de alta un nuevo fichero que se adiciona a los ya existentes:

“24. FICHERO: SUSCRIPCIÓN PÁGINA WEB.

a) Finalidad y usos previstos.

Fichero que contiene datos de carácter personal de los usuarios suscritos al boletín de la página web municipal.

Descripción detallada y usos previstos: Suscripción de los usuarios al boletín de la página web.

b) Origen de los datos.

Personas o colectivos sobre los que se obtienen datos de carácter personal: Población municipal.

Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

Procedimiento de recogida: Solicitudes.

Soporte de obtención: Soporte informático.

c) Estructura básica del fichero.

Datos identificativos: Nombre, apellidos, email.

Datos de características personales: No hay.

Datos académicos y profesionales: No hay.

Datos especialmente protegidos: No hay.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de datos previstas.

No detectadas.

e) Transferencias internacionales de datos previstas.

No detectadas.

f) Órgano responsable del fichero.

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

g) Servicio donde se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Registro General). Dirección: Plaza de España, 1. 13700-Argamasilla de Alba (Ciudad Real). Teléfono: 926 521 034. Fax: 926 523 232.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

h) Nivel de seguridad.
Básico”.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme señala el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Argamasilla de Alba, a 15 de septiembre de 2014.-El Alcalde, Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Anuncio número 6297

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>